



## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024

En la ciudad de Lima, **siendo las 10:10 horas del día lunes, 16 de Julio del 2024**, en Sala Carlos Torres y Torres Lara, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Pasaje Simón Rodríguez s/n del Congreso de la República, y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar el análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para el proyecto especial binacional Puyango – Tumbes, bajo la presidencia del congresista Héctor José Ventura Ángel.

**El presidente de la Comisión** solicitó a la Secretaría Técnica pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente.

Se registró la asistencia de los señores congresistas Ventura Ángel Héctor José, Ciccía Vásquez Miguel Ángel, Salhuana Cavides Eduardo, Chacón Trujillo Nilza Merly, Flores Ancachi Jorge Luis, Juárez Calle Heidy Lisbeth y Olivos Martínez Vivian.

Con el quórum reglamentario el presidente dio inicio a la sexta sesión extraordinaria, de la "Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinaciones y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango Tumbes", en sala y la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

### **ACTA:**

No se aprobaron actas.

### **DESPACHO:**

No se realizaron despachos.



### **INFORMES:**

No se presentaron informes.

### **PEDIDOS:**

No se realizaron pedidos.

### **ORDEN DEL DÍA:**

**El presidente** dio inicio a la sesión, indicó que en representación del ministro de relaciones exteriores Javier González-Olaechea estarían los funcionarios Ronald Denegri y Raúl Hidalgo.

**Ronald Denegri, director de América del Sur de la Cancillería**, presentó a **Raúl Alberto Hidalgo Gallegos, Director de Desarrollo e Integración Fronteriza**, y a **Sebastián Higuera García, tercer secretario del Departamento de Ecuador del Ministerio de Relaciones Exteriores**. Luego expuso los compromisos del Plan de Acción de Lima, adoptado en la Comisión de Vecindad del 21 de julio, refrendado en la declaración presidencial del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú-Ecuador del 4 de julio en Palacio de Gobierno, con la presencia del presidente ecuatoriano, Daniel Novoa.

Indicó que el Plan de Acción de Lima 2024-2025 incluye 49 acuerdos binacionales en cinco ejes temáticos: sociales, productivos, ambientales, fronterizos y de seguridad. Además, altas autoridades de ambos países pasaron revista e hicieron un balance del Plan de Acción de Loja 2022 que alcanzó un nivel de cumplimiento del 75%. Entre los compromisos clave (del Plan de Acción de Lima) relacionados con la cuenca Puyango-Tumbes se destacaron:

- Compromiso 4: Recuperación de zonas críticas en cuencas transfronterizas con avances del Grupo de Trabajo Binacional.
- Compromiso 5: Creación de comités de gestión de recursos hídricos en nueve cuencas, iniciando con Puyango-Tumbes y Mayo-Chinchipe.
- Compromiso 9: Gestión de la contaminación minera en los ríos Calera y Amarillo mediante reuniones técnicas y un convenio binacional para regular la minería



artesanal.

Destacó la necesidad de colaboración con Ecuador, dejando atrás modelos unilaterales. Resaltó que el reglamento sobre gestión de recursos hídricos, enviado al Congreso peruano para su aprobación, permitirá instalar comités de gestión en la cuenca Puyango-Tumbes y asegurar la sostenibilidad de las cuencas.

Finalmente, propuso coordinar con el Ministerio de Vivienda para implementar plantas de tratamiento de aguas residuales y reducir la contaminación desde el lado peruano mientras se desarrollan iniciativas bilaterales.

**Toma la palabra Raúl Alberto Hidalgo Gallegos, Director de Desarrollo e Integración Fronteriza de la Dirección General de América.** El funcionario explicó la creación y funciones de los comités de frontera, establecidos en el marco del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad de 1998, como parte de los Acuerdos de Paz de Brasilia. Actualmente existen tres comités de frontera: Tumbes-El Oro, Piura-Loja, y Cajamarca-Samura-Chinchipec, y se evalúa la creación de un cuarto comité para la región Amazonas-Morona-Santiago.

En 2023, el comité de Tumbes-El Oro retomó actividades después de la pandemia, reuniéndose en noviembre en Tumbes con la participación de autoridades locales y representantes de instituciones de ambos países, conmemorando los 25 años de los Acuerdos de Brasilia. La reunión fue presidida por el prefecto regional de Tumbes, John Luna, y la gobernadora de El Oro, Mercedes Serrano. Se organizaron siete mesas de trabajo sobre temas locales, migratorios, transporte transfronterizo, aduanas, medio ambiente, productividad y turismo, y violencia de género.

Resultados destacados:

- 45 compromisos alcanzados, incluyendo:
- Mejorar el convenio de tránsito para facilitar el paso de personas y vehículos.
- Fortalecer la atención en los establecimientos de salud en la frontera, dada la alta



movilidad entre comunidades peruanas y ecuatorianas.

- Implementar medidas para combatir actividades ilícitas en la frontera (e.g., operativos conjuntos y cooperación entre policías de ambos países).
- Administrar y mantener el canal de Zarumilla, con tareas de limpieza e infraestructura, apoyadas por alcaldes y gobernadores de la zona.

El funcionario subrayó la importancia de estos esfuerzos para promover la integración y el desarrollo en las comunidades fronterizas, destacando el fortalecimiento de la colaboración bilateral.

Se suspendió la sesión por breve termino para solucionar problemas técnicos.

**Toma la palabra el Congresista Miguel Ciccía**, quien informó a la comisión sobre la admisibilidad de una demanda presentada por Francisco Barreto ante la ONU, relacionada con la contaminación del río Tumbes causada por la minería ilegal en Ecuador. Destacó la necesidad de que el Ejecutivo y los ministerios pertinentes respalden esta iniciativa para lograr una resolución favorable, subrayando el impacto negativo de la contaminación en el consumo humano y la actividad agrícola en Tumbes.

Solicitó al presidente de la comisión y a los presentes, incluidos los congresistas y el gerente del proyecto Puyango, tomar conocimiento del caso y articular esfuerzos para abordar el problema. Además, pidió que se remita a la comisión el currículum del recién designado gerente del proyecto Puyango, nombrado por el Ministerio de Agricultura, con el propósito de evaluar su idoneidad para el cargo.

**El presidente** aclaró que la demanda presentada por el señor Francisco Barreto sobre la contaminación del río Tumbes no fue ante la ONU, sino ante la Corte Interamericana. Explicó que dicha demanda, interpuesta hace varios años, ha sido admitida, pero aclaró que el Ministerio de Relaciones Exteriores no puede intervenir directamente por tratarse de un trámite procesal en el que no es parte.

Subrayó la importancia de que el Congreso ejerza control político y fiscalización sobre las



acciones de los funcionarios responsables del sector, especialmente en lo relacionado con la contaminación ambiental y su impacto. Aunque Relaciones Exteriores no pueda participar en el proceso, instó a los congresistas a supervisar las medidas que se están tomando frente a esta problemática.

**El congresista Miguel Ciccía** indicó que su intención es brindar todo el apoyo posible a la iniciativa de Francisco Barreto, a lo que el presidente indicó estar de acuerdo.

**Ronald Denegri** informó que existen dos demandas admitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: una contra Perú y otra contra Ecuador. En el caso peruano, la Procuraduría General del Estado lidera la defensa, coordinando con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia para preparar una respuesta adecuada. Actualmente, la parte demandante tiene un plazo de cuatro meses para ampliar su demanda, y durante este periodo las autoridades peruanas están trabajando en articular iniciativas con Ecuador para abordar las fuentes de contaminación del río Tumbes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores señaló que, a través de su oficina regional en Tumbes y en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y autoridades locales, se realiza un monitoreo continuo del grado de contaminación del río. Además, la Cancillería participa en instancias nacionales y binacionales, como el Comité de Frontera con Ecuador, para tratar esta problemática de manera integral.

**El presidente** expresó su preocupación por la falta de coordinación entre el Congreso y el Ejecutivo, resaltando que esta deficiencia limita la capacidad de abordar problemas graves, como la contaminación del río Tumbes. Criticó la falta de respuestas claras y convincentes por parte del Ejecutivo sobre la existencia de diagnósticos o investigaciones relacionadas con el grado de contaminación en la zona. Citó un informe reciente de la Universidad Peruano Cayetano Heredia, en colaboración con la Universidad de Oregón, que detalla niveles alarmantes de metales pesados en la población de Tumbes. Según el estudio, el 45.3% de las gestantes presentan niveles de mercurio superiores a los límites permisibles, además de otros metales como arsénico, plomo, cadmio y magnesio, todos por encima de los estándares aceptables. Esto afecta especialmente a niños de 6 a 59 meses,



evidenciando un grave impacto en la salud pública.

Ante esta situación, sugirió que el Ministerio Público debería intervenir de oficio por posible omisión de responsabilidades del Estado. Asimismo, pidió acciones concretas por parte del Ejecutivo para enfrentar este problema, señalando que los resultados del informe serán remitidos a las autoridades competentes para su consideración y actuación inmediata.

**Ronald Denegri** señaló que, a través de su oficina regional en Tumbes y en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua, se monitorea la contaminación del río Puyango-Tumbes. Desde octubre de 2023, se han implementado medidas concretas para abordar este problema, destacando la aprobación del reglamento para la gestión de las nueve cuencas transfronterizas. Este reglamento, próximo a ser aprobado por el Congreso, permitirá crear el primer comité técnico binacional para la cuenca del Puyango-Tumbes, encargado de coordinar con Ecuador acciones como la relocalización de plantas de beneficio de minerales y la renovación de la capacidad de la relavera del Tablón.

Indicó que el Plan de Acción de Lima incluye cinco compromisos específicos para combatir la contaminación, entre ellos la organización de reuniones de viceministros de minas de ambos países para establecer una hoja de ruta y la presentación de un proyecto de cooperación en gestión de residuos mineros, liderado por el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con la Cancillería. Estas medidas buscan implementar soluciones efectivas mediante una colaboración binacional con Ecuador.

**El presidente** cuestionó los resultados del Plan de Acción Loja 2024-2025 y las medidas concretas para abordar la contaminación en el río Puyango-Tumbes.

**Ronald Denegri** indicó que el Plan de Acción Loja tiene un cumplimiento del 75%, pero no se logró que Ecuador implemente las acciones necesarias debido a que estas corresponden a competencias provinciales. En respuesta, el Plan de Acción de Lima 2024 plantea una nueva hoja de ruta para cooperar con Ecuador y abordar fuentes contaminantes mediante la relocalización de plantas de beneficio mineral y la ampliación de la relavera del Tablón. La Cancillería ha propuesto un convenio binacional que está siendo articulado con el



Ministerio de Energía y Minas.

**El presidente** consultó sobre la comunicación entre las Cancillerías de Perú y Ecuador y los Ministerios de Energía y Minas de ambos países.

**Ronald Denegri** señaló que se establecieron cinco ejes temáticos en el Plan de Acción de Lima, incluyendo asuntos ambientales y mineros. Además, los compromisos fueron aprobados en reuniones conjuntas con representantes de los cuatro ministerios involucrados de Perú y Ecuador, demostrando el compromiso renovado de ambos países. Agregó que se busca organizar un foro binacional con actores públicos y privados para tratar el manejo de residuos mineros y proponer un acuerdo marco de cooperación.

**El presidente** solicitó información sobre el presupuesto asignado a Relaciones Exteriores para cumplir compromisos binacionales.

**Ronald Denegri** explicó que la Cancillería no implementa acciones de campo, sino que facilita la coordinación bilateral. Detalló que el presupuesto se destina a encuentros presidenciales, gabinetes binacionales y comités técnicos, mientras que la ejecución de proyectos corresponde a sectores nacionales como el Ministerio de Vivienda.

**El presidente** transmitió la preocupación de la población de Tumbes respecto a la falta de acciones concretas para descontaminar el río Tumbes y solicitó mayor difusión de los avances de los compromisos asumidos.

**Raúl Hidalgo**, respondió que los comités de frontera involucran a autoridades locales, sectores regionales y sociedad civil de ambas naciones. Agregó que se está coordinando la próxima reunión en Ecuador para abordar soluciones conjuntas. Finalmente informó sobre avances en el proyecto de la Plaza de la Hermandad y en la identificación de agricultores afectados, buscando soluciones con Ecuador.

**El presidente** expresó su preocupación por la falta de respuestas concretas de las autoridades y exhortó al canciller a priorizar las necesidades de Tumbes, instando a realizar



visitas a la región para conocer de cerca los problemas.

**Raúl Hidalgo** afirmó que los temas mencionados se han priorizado en reuniones bilaterales y se están coordinando acciones concretas, aunque admitió que persisten retrasos por parte de Ecuador.

**El presidente** agradeció la presencia de los representantes de Relaciones Exteriores y reiteró la importancia de que el canciller participe en futuras sesiones para abordar las problemáticas de Tumbes. La sesión fue suspendida temporalmente y posteriormente reanudada.

**El presidente** saludó y agradeció la presencia del director ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, Fernando González Aguayo, destacando la relevancia de su participación para informar sobre las acciones relacionadas al oficio que motivó su convocatoria. Se otorgó el uso de la palabra para una exposición detallada de su gestión reciente.

**Fernando González Aguayo, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes,** informó:

- Actualmente no existen convenios celebrados entre el proyecto y organizaciones no gubernamentales, indicando una gestión enfocada en la resolución de temas prioritarios.
- Se declaró la nulidad del contrato de ejecución de obra y supervisión vinculados al proyecto debido a la presentación de documentación inexacta. La obra fue retomada el 10 de junio y concluirá en septiembre, con un plazo de 180 días, destacando la importancia de su continuidad.
- Expresó la urgencia de evitar más retrasos, subrayando el impacto directo en los agricultores, quienes dependen del canal para sus actividades, y en el suministro de agua para la población.
- Solicitó que las declaraciones legales sean tratadas con reserva, dado el carácter delicado de los temas en discusión. Además, solicitó que el abogado del proyecto



podiera participar de la exposición.

**El presidente** reconoció la reciente designación de González Aguayo y permitió al abogado del proyecto, Edgar Manuel Céspedes, intervenir para proporcionar detalles técnicos y legales en respuesta a las preguntas formuladas.

**Edgar Manuel Céspedes, abogado del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes**, señaló:

- La obra Bocatoma La Peña tiene un avance físico del 3 al 4% en su primer mes de ejecución, reflejando un progreso financiero equivalente. Este avance corresponde al inicio del cronograma establecido tras superar los problemas legales iniciales.
- Existen múltiples procesos judiciales, arbitrales y administrativos relacionados con la obra, destacando un proceso sancionador contra el Consorcio Fénix ante el OCE, una medida cautelar en arbitraje de emergencia y diversas acciones legales en curso.
- Identificó al árbitro Javier Soplapuco, también asesor del Gobierno Regional de Tumbes, como responsable de dictar la medida cautelar. Esto podría vulnerar el código de ética de la función pública, generando cuestionamientos sobre la imparcialidad del proceso.
- Las inconsistencias detectadas en el expediente técnico están siendo subsanadas en colaboración con el consultor de obra, garantizando que las correcciones no interrumpan el desarrollo de los trabajos.

**El presidente** expresó preocupación por la ética e imparcialidad del árbitro Soplapuco, solicitando a las autoridades del proyecto que evalúen esta situación y adopten medidas correctivas inmediatas. También solicitó detalles adicionales sobre las observaciones realizadas por la Contraloría en los procesos de adjudicación y ejecución.

**Edgard Céspedes** explicó que las observaciones incluyen ajustes necesarios en los planos y otros aspectos técnicos. Reiteró que se están tomando medidas correctivas para asegurar que el progreso de la obra no sea afectado, priorizando las necesidades de los agricultores.



**El presidente** agradeció la participación del director y del asesor legal, enfatizando la importancia de mantener estabilidad en el liderazgo del proyecto para garantizar la continuidad y credibilidad en su ejecución. Se comprometió a convocarlos nuevamente si fuese necesario para el seguimiento de las acciones. La sesión fue suspendida temporalmente y posteriormente reanudada.

**El presidente** reanudó la sesión agradeciendo la participación virtual de la gerente regional de control de Tumbes, María Elena Molina Camacho, en representación de la Contraloría General de la República.

**María Elena Molina Camacho, Gerente Regional de Control de Tumbes**, informó:

El proyecto de rehabilitación del canal La Peña, valorado en más de 25 millones de soles, ha sido objeto de seis informes de control concurrente, en los que se identificaron 12 situaciones adversas. Entre las principales observaciones se destacan:

- Otorgamiento de buena pro a un proveedor sin experiencia comprobada en la especialidad requerida.
- Falta de un plan de monitoreo arqueológico, riesgo de impactos al patrimonio cultural y posibles paralizaciones de la obra.
- Deficiencias en la implementación del cuaderno de obra digital y en el registro de la obra en Infobras, aunque estas últimas ya fueron subsanadas.
- Firma de contrato pese a la falta de documentación clave, como la experiencia del residente de obra y programas de ejecución.
- Compromisos de alquiler de maquinaria con empresas suspendidas por la SUNAT y una carta fianza de fiel cumplimiento con irregularidades.

Las acciones correctivas por parte de la entidad aún no han sido comunicadas en su totalidad.

**El presidente** consultó sobre la falta de planos en el expediente técnico y sus implicancias en la ejecución de la obra.



**David Aquino Quiroz, Ingeniero Agrícola a cargo del control concurrente,** respondió:

- Los planos faltantes están relacionados con actividades de movimiento de tierras y acceso a la Bocatoma, necesarios para el desmontaje de equipamiento electromecánico deteriorado.
- Estas deficiencias podrían afectar el control del volumen de trabajos realizados y comprometer la funcionalidad de la obra.

**El presidente** solicitó detalles sobre el consorcio responsable del expediente técnico y las acciones tomadas al respecto.

**María Elena Molina Camacho** aclaró:

- El expediente técnico fue elaborado por un consorcio contratado por el PSI (Proyecto Subsectorial de Irrigación) antes de transferir la obra al Proyecto Puyango.
- Las observaciones serán comunicadas al órgano de control del PSI para que adopte las medidas correspondientes.

El presidente destacó la importancia de resolver las deficiencias detectadas y agradeció la participación de las autoridades asistentes, finalmente, el presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión. Puesta al voto fue aprobada por UNANIMIDAD.

Al no haber más intervenciones, siendo las 12:22 horas se levantó la sesión.

**HÉCTOR JOSÉ VENTURA ÁNGEL**  
Presidente

**CICCIA VÁSQUEZ MIGUEL ÁNGEL**  
Vicepresidente